



CIRCULAR No. 003

PARA: FUNCIONARIOS DE PLANTA CENTRAL Y COMUNIDAD EDUCATIVA EN GENERAL

DE: CLAUDIA PATRICIA ALMEIDA CASTILLO – SECRETARIA DE
EDUCACION DISTRITAL

ASUNTO: HORARIO LABORAL EN LA SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL 2019

FECHA: 16 ENE. 2019

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que las reparaciones locativas adelantadas en el edificio, se encuentran en un gran porcentaje ejecutadas, se hace necesario retornar al horario de trabajo reglamentado para los funcionarios de la planta de la Alcaldía Mayor de Cartagena.

Cabe recordar que la jornada laboral es de nueve horas diarias de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 a 6:00 p.m. de lunes a jueves y los viernes de 8:00 a 1:00 p.m. y de 2:00 a 5:00 p.m, sin embargo sin desconocer la garantía de la salud y seguridad en el trabajo de los funcionarios; cuando sea necesario habilitar los espacios físicos para los trabajadores de la empresa contratada que se encuentran adelantando las reparaciones locativas, les ruego desocupar las oficinas requeridas.

En cuanto a la atención del público en las dependencias, se reanudara el horario habitual los días, martes y jueves de 2:00 p.m. a 5:00 p.m, y miércoles y viernes de 8:00 a.m. a 11:00 a.m; en la oficina de correspondencia, la radicación de documentos será de 8:00 a.m. a 12:00 y 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Esta circular, revoca las anteriores referentes a la modificatoria de horario realizada.

Atentamente,


CLAUDIA PATRICIA ALMEIDA CASTILLO
Secretaria de Educación Distrital

Revisó: Martha Páez Canencia
Sub. Técnica de Talento Humano


Proyectó: Katia Montiel Ledesma
Secretaria T.H.

